



Referencia	Invitación a cotizar 11010003-033 de 2021
Objeto	“Compra e instalación de una solución de respaldo y recuperación de datos informáticos (hardware y software), conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (Ver Anexo 3) y la propuesta presentada.”
Cuantía	Mediana
Asunto	Adenda 1
Fecha	Medellín, 04 de agosto de 2021

El Director de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Consideraciones

1ª. Que varios interesados presentaron observaciones y solicitudes para modificar los Términos de Referencia (TdR) y sus anexos;

2a. Con fundamento en lo expuesto, es necesario realizar las siguientes modificaciones a los Términos de Referencia (TdR) y sus Anexos, las cuales quedarán así:

1. Modificar la tabla del numeral 2 (Objeto y cronograma), para ampliar el tiempo máximo para subir la Propuesta a UNA (1) hora; y modificar la hora de apertura de Propuestas, el cual quedará así:

Fecha y medio para entregar y abrir la(s) Propuesta(s)	La Propuesta se debe radicar el 23 de agosto de 2021, desde las 10:00 AM hasta las 11:00 AM, hora legal de Colombia, señalada por el Instituto Nacional de Metrología, a través de la “Ventanilla Virtual UdeA” https://cutt.ly/Ventanilla-Virtual-UdeA La(s) Propuesta(s) se abrirá(n), por transparencia, de forma virtual y por video conferencia pública con Google Meet a las 11:01 AM en el enlace: https://meet.google.com/xwq-xcou-ceq
---	--

2. Modificar el numeral 11.1 (Requisitos jurídicos) ítem 1, así:

Eliminar la prueba 2 del requisito 1 que exigía “2. *Certificado de matrícula mercantil del Proponente, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior al plazo de entrega.*”

3. Modificar el numeral 11.2. (Requisitos comerciales) para adicionar el literal i) así:



“i) La **UdeA** pagará el precio del contrato, en un solo pago, dentro de los SESENTA (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura de venta, previa aprobación del interventor designado.”

3. Modificar el numeral 13.3. (Documentos a presentar con la Propuesta), el cual quedará así:

Anexos

Estos anexos son para que el interesado revise y analice antes de presentar su Propuesta (por tanto, no tienen que ser firmados ni devueltos a la **UdeA** al presentar la Propuesta, pero lo obligan como parte de los TdR)

Anexo 1	Advertencias y recomendaciones generales
Anexo 2	Servidores a respaldar
Anexo 4	Matriz de riesgos contractuales

Anexos y formatos

El Anexo 3 y los formatos deben ser revisados, diligenciados y entregados con la Propuesta.

Anexo 3	Condiciones Técnicas Obligatorias (Diligenciar e indicar el medio de prueba y número de página donde se certifica el cumplimiento de cada requisito relacionado con la solución Propuesta)
Formato 1	Carta de presentación de la Propuesta (Word) (Elaborar en papel membrete; el contenido de las cláusulas no se debe modificar)
Formato 2	Certificación artículo 50 ley 789/2002 (Word) (Elaborar y adaptar según las necesidades del Proponente)
Formato 3	Propuesta económica (Diligenciar)”

4. Modificar en el Libro 1 del Anexo 3 (Condiciones Técnicas Obligatorias) la fila 23 (Procesador) y modificar el Libro 2 (Ficha técnica servidor) fila 18 (puertos USB).

Para evitar errores, se publica un nuevo Anexo 3 (Condiciones Técnicas Obligatorias), con todas las modificaciones de fondo y de forma realizadas.

5. Modificar el Anexo 4. (Matriz de riesgos contractuales), para eliminar la obligación de ser firmado por el Proponente. Lo cual se cumple con la firma del Formato 1.

Para evitar errores, se publica un nuevo Anexo 4 (Matriz de riesgos contractuales).

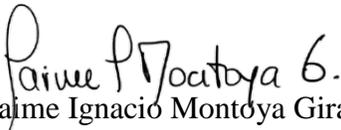
6. Modificar el Formato 1. Carta de presentación de la Propuesta, para mejorar y precisar algunos aspectos que se consideran necesarios e importantes.

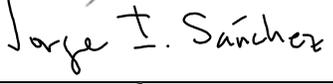


Para evitar errores, se publica un nuevo Formato N° 1.

7. Los demás aspectos de los Términos de Referencia y sus Anexos, no se modifican.

Responsable


 Jaime Ignacio Montoya Giraldo
 Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Asunto	Nombre, apellido y cargo	Firma
Elaboró	Diego Alejandro Villada Profesional 3	
	Jorge Iván Sánchez Administrador Centro de Datos	
Aprobó	Diego Alberto Sossa Medina Jefe División de Gestión Informática	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Revisó y asesoró


 Revisado
 Jose Rocha

Unidad de Asesoría Jurídica en
 Contratos y Convenios